En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de noviembre de dos mil veinte; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.242/2020

VISTO

La Resolución N° 411/2019; y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 411/2019 el cargo de Jefe de Mantenimiento y Conservación (categoría 21.06), con carácter temporario hasta el 30/11/2020 está cubierto por el Sr. Adrián José Luis Martini, DNI 11.944.561, Legajo N° 9.367.

Que por razones de servicio se entiende conveniente prorrogar a partir del 1/12/2020 la designación del Sr. Adrián José Luis Martini, DNI N° 11.944.561, domiciliado en Nuestra Señora del Rosario S/N, Country Aires de Tafí Viejo, Tucumán, en el cargo de Jefe de Mantenimiento y Conservación (categoría 21.06) con carácter interino.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: **PRORROGAR** a partir del 1/12/2020 la designación del Sr. Adrián José Luis Martini, DNI N° 11.944.561, domiciliado en Nuestra Señora del Rosario S/N, Country Aires de Tafí Viejo, Tucumán, en el cargo de Jefe de Mantenimiento y Conservación (categoría 21.06) con carácter interino.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.020: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal temporario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA